CONVOCATORIA NÚMERO SO-40/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026** y por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **40ª Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **martes 19 de mayo** del año en curso a las **16:00 horas** en la **Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Lectura y votación de acta de sesiones anteriores.
4. Análisis, discusión y votación de Propuestas de Acuerdo:
   - **a.** Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar el Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas de Atención a Grupos Prioritarios: Programa Apoyo y Bienestar, Programa Equipamiento y Rehabilitación de Comedores y/o Comedores Comunitarios, Programa Ayudas Técnicas y hacia una Vida Mejor, para el ejercicio fiscal 2026, entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo y el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
   - **b.** Generalidades para el Festival de la Plata 2026.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora del Ayuntamiento de Mineral del Monte (2024 – 2027), ingresada por la C. Vianey Fabiola Rendón Castillo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se adjunta al presente la carpeta digital con la información soporte para su análisis.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 16 de mayo de 2026

Oscar Fuentes Ortiz

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ARCHIVÓ: H. ASAMBLEA.
REALIZÓ Y SUPERVISÓ: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE.